

# DIARIO DE MADRID

DEL MÁRTES 13 DE SETIEMBRE DE 1808.



*San Felipe Mártir. = Ota. horas en la iglesia de Mercenarios calzaños.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer,			Afec. Astr. de hoy.	
Epoas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 24 de la Luna.
7 de la ma.	13 s. o.	25 p. 10 $\frac{1}{2}$ l.	Ouest y R.	Sale el sol á las
12 del dia.	18 s. o.	25 p. 11 l.	Ouest-nord y D.	5 y 45 m. y se po-
5 de la t.	17 s. o.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Nord-ou. y D.	ne á las 6 y 15.

## EL CONDE DEL MONTIJO Á SUS COMPATRIOTAS.

Españoles: Como un verdadero patriota: como general en jefe de las fuerzas combinadas en Aragon: con consideracion á la clase en que me han puesto las virtudes y servicios á la patria de mis antepasados; y finalmente de acuerdo con mi primo y cuñado el Excmo. Sr. capitán general del Reyno de Aragon me he presentado en esta corte para tratar los medios mas breves y seguros de libertar la nacion de las atrocidades que todavia sufre en los puntos (que no alcanzo por qué motivo) ocupan aun las tropas desoladoras de Napoleon. Pero quando yo pensaba que el resultado de mi viage, el de las tareas de mi primo, y el de los clamores de nuestros compatriotas, oprinidos en el dia por el yugo tiránico de los franceses, fuese el mismo que debiamos esperar, y el que hoy mas que nunca interesa á toda la nacion, veo con el mayor dolor la lentitud con que se mueven nuestros exércitos; la falta de una autoridad con quien entenderme para combinar y decidir la verdadera direccion de ellos; y lo que es todavia mas sensible y perjudicial, empleado el único y acaso preciso tiempo que se nos presenta para destruir las combinaciones y planes de un enemigo que todavia no ha abandonado su proyecto, en contestaciones que nada importan á la patria, y en digresiones del principal asunto que únicamente debe ocupar la imaginacion de los verdaderos españoles. El capitán general de Aragon y yo no hemos perdonado medio ni fatiga que pudiese llevarnos al logro de lo que mas importa: el exército que mando ha ocupado siempre el punto mas avanzado á los enemigos, para llamar su atencion por la parte que me estaba encargada. Ya se acercaba llamado por mí el exército de Galicia, que estando como el mio sin bastante caba-

llería para atravesar los llanos, ha tenido precision de no abandonar las montañas, y mantenerse en ellas con el objeto, ó de perseguir á los enemigos si se retiraban, ó de atacarlos por el flanco si tratasen de dar un nuevo ataque á Zaragoza. Yo ocupaba á Tudela provisionalmente por no ser posicion militar; esperaba los exércitos que habia en Madrid, y los enemigos aprovechándose de la morosidad en la execucion de nuestros planes se reunieron, porque nadie se lo impedia, para batirme con fuerzas dobles, y con una caballería respetable.

No consideré prudente ni de ningún provecho mantener una posicion flanqueada por todas partes, ni exponer en una sola vez la suerte de mi exército, y acaso la de todo el reino de Aragon; me retiré sobre Zaragoza porque así tambien me lo tenia indicado su capitán general, y ocupé allí todos los puntos mas interesantes y ventajosos para una defensa que fuese mas fuerte y vigorosa que la primera, si esto es posible.

Los enemigos han abandonado á Tudela y otros puntos que ocupaban en la izquierda del Ebro indicando retirarse sobre Pamplona, y custodiando la persona del fugitivo Josef: entretanto saquean los pueblos, y nos arrebatan aquellos recursos que han de formar el vínculo de nuestra subsistencia: imponen contribuciones, atropellan los mas sagrados derechos de nuestros compatriotas, y estos miran nuestras fuerzas dedicadas al parecer á sostener solamente una guerra defensiva, imposibilitadas de obrar en su favor.

En países, el puesto que ocupo me pone en obligacion de hablar con claridad: no tengo necesidad de dar nuevas pruebas de mis sentimientos con solo el objeto de persuadir de mi patriotismo: mis expresiones no pueden tener jamas otro sentido que el de la razon, y del verdadero deseo que me anima en una causa que fui el primero á sostener; nada espero, ni quiero sino la gloria que me resulta de emplearme todo en la defensa de mi Rei y de mi patria, y dexo á los demas todo lo que no tenga relacion con esto, y que yo considero fuera de tiempo en circunstancias que los enemigos no teniendo fuerzas suficientes, emplean la intriga para descuidarnos, para promover cuestiones de etiqueta, ó introducir la division mas funesta al complemento de nuestros triunfos.

Generales de las divisiones del exército español, corred al punto donde os llama vuestro honor, el interes de toda la nacion, y el deseo de todos los gobiernos de la Europa: á la vista del enemigo es donde conviene tratar y combinar nuestros planes; abandonad los débiles caprichos que sirven de instrumento con sus ridiculas y extemperadas pretensiones para detener los progresos de nuestras armas y las ventajas que habiamos conseguido.

Diputados de todas las provincias, la nacion culpa ya vuestra tardanza en el establecimiento de la junta Central que ha de representar la augusta persona de nuestro amado Soberano Fernando VII, y que ha de dictar los medios mas acertados de salvar la patria de los peligros que la amenazan en medio de la diversidad de opiniones y autoridades, cu-

yas funciones deberán cesar. Sabios compatriotas, emplead vuestros talentos en la ereccion de un gobierno que todo lo provea, y ocurrid por ahora á lo mas pronto é interesante, que es arrojar enteramente de nuestro suelo el resto de enemigos, que con solo saber se reunen nuestras fuerzas se prepara para fugar.

Comerciantes generosos, los soldados de la nacion van á defender vuestras propiedades y vuestra causa: las circunstancias exigen servicios extraordinarios, y es preciso que demostréis vuestro patriotismo y adhesion á la causa comun por medio de donativos para vestir todas las tropas que van á sufrir en campaña la estacion del próximo invierno.

Ministros de la religion, seguid cumpliendo vuestro deber; derramad en todos los pueblos las maximas de la buena moral, y rogad al Dios de los exércitos por la felicidad de las armas de nuestro Soberano Fernando VII. Vosotros debéis precaver qualquiera sorpresa con que el enemigo trate de alucinar los pueblos, y distraerlos del principal objeto.

Valientes habitantes del pueblo español, vuestra energia y patriotismo es el asunto de la admiracion y de los elogios de todas las naciones. Una sola hora de detencion puede arrebatarnos el colmo de vuestra gloria inmortal. Cerramos a vengar los insultos de esos sacrilegos que han atenido contra los derechos mas preciosos de nuestra libertad. Sí, la patria, la religion, la inocencia del mejor de los Soberanos, os llama imperiosamente al pronto desempeño de la mas noble y mas sagrada de vuestras obligaciones. = Madrid 12 de setiembre de 1808.

La justicia y cura párroco de la villa de Pedrezuela con fecha de 20 de agosto refiere, que el primero del mismo comenzaron á pasar partidas de tropas francesas, exigiendo víveres, carnos con yuntas, y dinero; y á pesar de habérselo dado saltaron por las paredes, robaron las gallinas, y amenazaron de muerte al cura porque les reconvenia. El 2<sup>o</sup> estuvieron acampados mas de 80 hombres de sus tropas, y en este dia cometieron todo género de desórdenes, se hicieron dueños del pueblo echando á sus habitantes á balazos, y peregriniéndoles mas de una lengua; saquearon las casas, destrozando quanto habia en ellas, mataron los cerdos y mas de 1500 aves, quemando las mieses; se llevaron 14 caballerías, reses vacunas; rompieron el archivo del ayuntamiento, saquearon el arca de propios; fueron á la iglesia, demoliaron los altares, arrojando y acuchillando las imágenes, las quitaban las cabezas ó piernas, se llevaron todos los vasos sagrados, arrojando las santas formas en el pienso que en el mismo altar mayor y por toda la iglesia echaban á sus caballos: los libros de la parroquia y papeles, confesonarios y órgano destrozados, y las pocas ropas que dexaron hechas pedazos, de modo que solo han quedado las fábricas de las casas. La Francia entera debe avergonzarse de mantener en su seno tales instrumentos de impiedad y abominacion.

El 20 de junio entraron los franceses en Jaen, executaron todo gé-

nero de atrocidades; niños y viejos han sido degollados del modo mas horrible; saquearon iglesias, profanaron vilmente las sagradas formas, mataron á dos ancianos sacerdotes, varios religiosos de Santo Domingo, y uno de San Agustín que se hallaba gravemente enfermo en su cama, donde le asesinaron con la mayor crueldad, pusieron fuego á este último convento, quedando solo las paredes: no fué menor el destrozo que hicieron en el de los Capuchinos, donde tuvieron además la sacrilega diversion de mutilar las sagradas imágenes, siguiendo un terrible saqueo en los dias que se detuvieron; acreditando con esta conducta uniforme que observan en todas partes no hay especie de crímenes que les sea desconocido, y que no cometan con la mayor imprudencia, autorizada por los mismos generales que deberian reprimirla, si no estuvieran despojados de todos los sentimientos de humanidad, y les cupiese tan gran parte en los robos y saqueos de sus tropas.

#### VENTA JUDICIAL.

Para el remate de una casa, sita en esta corte y su calle de Jesus y Maria, señalada con el núm. 6 de la manz. 236, propia del concurso de D. Francisco de Nevaes, que se anunció en el diario de 23 de mayo último, se ha señalado el día 22 del corriente, despues de las doce, en la audiencia del Sr. D. Leon de Sagasta, del consejo de S. M., primer teniente de corregidor de esta villa, y por ante el escribano de su número D. Ramon Garcia Ximenez.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

##### VALES REALES.

Para hoy, miércoles 13 de setiembre estan prontos á entregarse á sus dueños todos los vales presentados para su renovacion desde 1.º hasta 7 de agosto anterior.

Estan prontos á entregarse en la tesoreria de consolidacion todos los vales-dinero de 600, 300 y 150 pesos de la creacion de setiembre, presentados en ella para su renovacion el día 2 de agosto último.

##### AVISO.

Estando sequiestradas diferentes sacas de algodón de las que conducian los franceses desde Portugal á Bayona, se llama, cita y emplaza á todas las personas que tengan derecho á ellas, para que en el término preciso de tercero dia, contados desde la publicacion de este aviso, comparezcan con los documentos justificativos ante los Sres. D. Domingo Fernandez de Campomanes y D. Miguel Alfonso Villagomez, del supremo consejo de Castilla, por la escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Ribas, comisionados al efecto, á deducir las acciones que les competan: prevenidos que pasado no lo haciendo, les parará el perjuicio que haya lugar, y se pasará inmediatamente á su venta en pública subasta.

#### CON REAL PRIVILEGIO.